

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día quince de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Ministerio de Obras Públicas, **ACLARA:**

Que el día quince de noviembre del año dos mil diecisiete, el Sistema de Seguimiento de Solicitudes que internamente se maneja en el MOP se vio afectado por un error informático, a tal grado que al momento de ingresar la solicitud de información, cuyo número correlativo es 210-2017, se duplicó el registro en la solicitud 211-2017.

En consecuencia, la solicitud con número correlativo 211-2017 no se asignó a ningún solicitante y por ende, este número correlativo (211-2017), no corresponde a ninguna solicitud de información a la que se le haya dado trámite, sino que es un registro duplicado por el sistema debido a fallas informáticas. Por ello, se anuló la solicitud referente a este correlativo, con una nota aclaratoria y no una resolución a una solicitud de información, situación que se hace del conocimiento al público en general, para los fines consiguientes.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv